

Fecha: 06-05-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: **Senado aprueba legislar sobre delito de ingreso clandestino, pese a rechazo de la izquierda**

Pág.: 3
Cm2: 545,9
VPE: \$ 7.171.597

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Moción fue respaldada por 24 votos a favor, 20 en contra y una abstención:

Senado aprueba legislar sobre delito de ingreso clandestino, pese a rechazo de la izquierda

Finalmente, la oposición se allanó a mantener el *quorum* de ley simple previsto por los diputados y el Ejecutivo anunció el ingreso de indicaciones.

RIENZI FRANCO

Luego de varias trabas planteadas por la oposición, finalmente la sala del Senado aprobó ayer la idea de legislar sobre una moción impulsada por La Moreda que tipifica como delito el ingreso clandestino de extranjeros al país, según la denominación del proyecto ingresado en 2022.

Anteriormente, el Partido Comunista y el Frente Amplio habían pedido un segundo informe para posponer su visado. Después, el PS-PPD y los regionalistas aprobaron elevar el *quorum* de aprobación de la iniciativa, de mayoría simple de los presentes en sala a mayoría absoluta de la mitad más uno de los senadores en ejercicio.

Ley de *quorum* simple

Aunque senadores de oposición hicieron cuestión acerca del *quorum* de votación —en la comisión de Gobierno—, en definitiva el sector se allanó a no controvertir el *quorum* de visado resuelto por los diputados en primer trámite, por lo que no fue necesario poner en votación ese aspecto en el hemiciclo.

Pese a esas “maniobras dilatorias”, como las tildó el oficialismo, la propuesta fue respaldada en general por 24 votos a favor, 20 en contra y una abstención, del PPD Ricardo Celis.

Con ese resultado, de haberse mantenido el *quorum* de mayoría absoluta, la propuesta no se habría aprobado por no alcanzar 26 votos, por lo que el Gobierno se ahorró un revés legislativo.

La iniciativa pasó así a su debate en particular en la comisión de Gobierno del Senado, en donde el Ejecutivo ya anunció el ingreso de indicaciones.

Con urgencia suma, en los próximos días se incorporarán las enmiendas para ser discutidas en la comisión, que posteriormente debe volver a remitir la iniciativa al hemiciclo.

En pleno debate acerca de la migración irregular, el Gobierno está por mantener la velocidad legislativa del proyecto, sobre todo, se comentó, ante la posibilidad de enfrentar un tercer trámite y hasta una eventual comisión mixta.

PRÓXIMO PASO
Ahora, la propuesta se discutirá en particular en la comisión de Gobierno.

“Indicaciones que permitan mejorar la arquitectura de este proyecto que se acaba de aprobar. Este es un proyecto que sin duda constituye una herramienta para enfrentar la emergencia en materia de migración irregular que hemos vivido en los últimos años en nuestro país. Esta medida, sin duda, incorpora un carácter disuasivo y preventivo”, comentó el ministro del Interior, Claudio Alvarado.

El jefe del gabinete estuvo



El ministro del Interior, Claudio Alvarado, valoró la aprobación en general del proyecto.

acompañado en la sala por el titular de la Segpres, José García (RN), y por el jefe de Migraciones, Frank Sauerbaum.

Cero voto a favor de la oposición

La iniciativa no recibió ningún voto a favor de la oposición, en concordancia con la resis-

tencia que el sector ha expresado ante el proyecto.

Al intervenir, el senador Pedro Araya (PPD) criticó que la iniciativa pase de sancionar el ingreso irregular al país como una infracción administrativa a transformarlo en un delito, lo que a su parecer debilita el sistema.

El legislador por Antofagasta

también cree que la moción que rechazó sobrecarga a la judicatura y es desproporcionada, pues, argumenta, criminaliza una condición más que una conducta, cuando a su juicio se debe fortalecer el derecho administrativo, no el derecho penal. Por ello, llamó a no “criminalizar el ingreso clandestino”.

La senadora del Frente Am-

plio Beatriz Sánchez aludió a una respuesta de la Corte Suprema que da cuenta de su parecer sobre el proyecto, el que establece la existencia de disposiciones de ley orgánica, añadiendo que la moción “genera problemas de constitucionalidad y debido proceso, generando sobrecarga en las policías y las FF.AA., así como contravenir estándares internacionales de DD.HH.”.

A favor de la iniciativa y para rebatir las declaraciones de la izquierda, el senador y exmilitar Cristian Vial aseguró que la propuesta no generará un colapso del sistema judicial-carcelario y menos, dijo, dará paso a una supuesta criminalización de la migración. “No sanciona una conducta social”, recalcó.

En lo medular, la iniciativa castiga el ingreso al territorio nacional de manera clandestina, por un paso no habilitado o eludiendo el control migratorio, con la pena de presidio menor en su grado mínimo (61 días a 541 días) o una multa de 5 a 10 UTM (de \$350 mil a \$700 mil, aproximadamente).

Estos detalles serán debatidos próximamente en particular, para lo cual se fijó el mediodía del 28 de mayo como plazo para presentar indicaciones.

Cancillería asegura estar a la espera de una respuesta de Venezuela para retomar la relación consular: “Tenemos confianza” en restablecer el vínculo



El canciller (s) Patricio Torres ingresa a la comisión de Gobierno del Senado.

Coincidiendo con la tramitación de la moción para penalizar como delito la entrada clandestina a Chile, el canciller (s) Patricio Torres asistió a la comisión de Gobierno del Senado para exponer cifras sobre la reconducción a otros países de personas sorprendidas en esa situación.

Junto con los antecedentes entregados por el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, los senadores de la comisión de Gobierno pidieron información acerca de qué sucede con la salida de extranjeros irregulares de nacionalidad venezolana, pues, entienden, las personas en igual condición de Perú y Bolivia no tienen dificultades para ser reconducidos.

“Venezuela tiene cerrado los cielos para

nosotros. No pueden ir nuestros aviones a dejar a los expulsados. Las relaciones diplomáticas muchas veces son reservadas y es bueno que sean reservadas, pero yo diría sobre Venezuela que hemos expresado nuestro mayor interés al Gobierno venezolano de poder reasumir las relaciones consulares y le hemos explicado las razones —que son obvias, no—, de poder documentar a nuestra gente que está allá en Venezuela y también le convendría a Venezuela documentar a los venezolanos que están en Chile... facilitaría mucho el flujo sobre todo (...) si hay gente que quiere volver y no tiene documentos”, expresó el canciller subrogante.

Al insistir los legisladores sobre el punto,

Torres respondió: “Hemos expresado nuestro interés por la vía diplomática y esperamos una respuesta positiva. No puedo ahondar más, pero tenemos confianza en que va a haber un momento en que vamos a poder establecer ese vínculo”.

Durante la sesión, Torres fue consultado por la ausencia del ministro titular. Ante la consulta, informó que el canciller Francisco Pérez Mackenna se encuentra en Estados Unidos, junto con la encargada de Ciencia, Ximena Lincolao, por una visita a ferias tecnológicas.

Terminada su estadía en esa nación, el ministro Pérez Mackenna se trasladará a Costa Rica, para participar en la transmisión del mando presidencial (ver A 5).